El Santuario, 18 de diciembre de 2024

Señor:
JORGE ALEXANDER MUÑOZ BETANCUR

Asunto: Delegación de supervisión convenio S-CI-618-2024

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del convenio S-CI-618-2024, cuyo objeto es **"CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, MEDIANTE ACTIVIDADES AGRO AMBIENTALES DE RESTAURACIÓN Y MITIGACIÓN A CAMBIOS CLIMÁTICOS, BAJO LA METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA YARUMAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".**

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisor, deberá tener en cuenta el Manual de contratación y Supervisión de la Corporación.

Cordialmente;

MONICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORNARE

Recibido 18 de diciembre de 2024

JORGE ALEXANDER MUÑOZ BETANCUR
Copia convenio 618-2024

Vobo: María F. Restrepo / Abogada
Reviso: Verónica Pérez Henao/ Jefe Oficina Jurídica

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.